



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR: RUBÉN DARÍO CORREA MORENO
ACCIONADA: COOPERATIVA COLANTA LTDA
RADICADO: **05001 31 03 002 2010 00350 00**
ASUNTO: **CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR**

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil, con ponencia del Doctor Carlos Arturo Guerra Higueta, en sentencia de segunda instancia proferida el 8 de junio de 2021 en la acción popular de la referencia, en la que revocó el fallo de primera instancia y en su lugar denegó las pretensiones de la demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a su archivo del expediente toda vez que no hubo condena en costas.

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 114

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99c288aa3dc3d01a2e0998392093c8f1e9db38efed1087112d9272596ad4f03c

Documento generado en 22/07/2021 11:35:11 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**